Revista de Historia de la Lengua Española

Número 17, diciembre 2022, pp. 39-57
ISSN: 1886-7081, eISSN 2792-4629
https://doi.org/10.54166/rhle.2022.17.02

Los tiempos verbales en la ejemplificación gramatical española del siglo XVIII*

Verb tenses in the 18th century's Spanish grammatical exemplification

Francisco Escudero Paniagua
Universidad de Salamanca. Centro Internacional del Español
fran_escudero@usal.es
ORCID iD: https://orcid.org/0000-0002-2501-8683

Resumen

El objetivo principal del presente estudio es conocer mejor la tradición ejemplificativa de la gramática del español a través de la cuantificación y análisis de los tiempos verbales usados en los ejemplos gramaticales. Se trata, pues, de descubrir qué tiempos y modos son prototípicos y recurrentes en la ejemplificación gramatical y cuáles son los tiempos menos empleados (o no empleados) en la ejemplificación. Para ello se han cuantificado y analizado los tiempos verbales usados en los fragmentos de lengua (FL) insertos en las unidades de ejemplificación (UE) de algunas partes de gramáticas del español destinadas a hispanohablantes publicadas en el siglo XVIII. El trabajo parte de tres hipótesis que, con algunos matices, se han confirmado: (1) el presente es el tiempo verbal más usado en la ejemplificación, (2) el indicativo es el modo prototípico de la ejemplificación, (3) los tiempos simples son más usados que los tiempos compuestos. Por último, tras compararse los datos, se han establecido dos tendencias en cuanto al uso de los tiempos verbales: (I) el presente se usa cada vez menos —aunque se mantiene como tiempo prototípico de la ejemplificación— y (II) se tiende a emplear mayor variedad de tiempos verbales. Además, suele existir una relación inversamente proporcional entre ambas tendencias.

Palabras clave

Historiografía lingüística, ejemplificación gramatical, siglo XVIII, tiempos verbales.

Abstract

The aim of this study is to achieve a better understanding of the exemplification tradition in Spanish grammar through the quantification and analysis of the verb tenses used in grammatical examples. It is therefore a question of discovering which tenses and modes are prototypical and more recurrent in exemplification and which are the least used (or not used) in exemplification. For this purpose, the verb tenses used in the fragments of language (FL) inserted in the exemplification units (UE) of some parts of Spanish grammars for Spanish speakers published in the 18th century have been quantified and analysed. The work is based on three hypotheses which, with some nuances, have been confirmed: (1) the present tense is the most used verb tense in exemplification; (2) the indicative is the prototypical mode of exemplification; (3) simple tenses are more used than compound tenses. Finally, after comparing the data, two trends in the use of verb tenses

* Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto de investigación *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo II* (FFI2017-82249-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

Copyright: ©2022 AHLE. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

have been raised: (i) the present tense is used less and less —although it remains the prototypical tense for exemplification— and (ii) there is a tendency to use a greater variety of verb tenses. Moreover, there tends to be an inverse relation between the two trends.

KEYWORDS

Linguistic historiography, Grammatical exemplification, 18th century, verb tenses.

Fecha de recepción: 25/4/2022. Fecha de aceptación: 5/6/2022.

1. Introducción

Aunque los primeros estudios sobre la ejemplificación gramatical se remontan a los años sesenta, en las últimas décadas este objeto de estudio ha ido recibiendo cada vez mayor atención por parte de los investigadores en historiografía lingüística. Es lógico que sea así: los ejemplos son elementos inherentes a la gramática o, por lo menos, no se conoce gramática que no cuente con ejemplos (Marchello-Nizia & Petiot 1977: 84, Auroux 1998: 11, Chevillard *et al*. 2007: 5, Colombat 2007: 72, Colombat *et al*. 2010: 101, Kistereva 2015: 12, Esteba Ramos 2016: 135, Gómez Asencio 2016: 145). En consecuencia, el estudio de la ejemplificación y de los ejemplos se presenta vasto, casi infinito, pues hay cientos de ellos en cientos de gramáticas muy diversas (de diferente extensión y objetivos, de distintas épocas, enmarcadas en tradiciones dispares, sobre lenguas conocidas o peregrinas, etc.), y la ejemplificación sirve, en definitiva, a los intereses y objetivos del gramático, y está condicionada por la época y el autor de la gramática.

Ahora bien, aunque escogidos para fines concretos, una gran parte de los ejemplos que utilizan los gramáticos son prototípicos —dicho de otro modo, representan, de forma canónica, un conjunto de casos semejantes— (Chevalier 1976: 202, Auroux 1998: 185, Chevillard *et al*. 2007: 27, Colombat *et al*. 2010: 101, Kistereva 2015: 21) y se heredan o se toman de unas gramáticas a otras —bien de forma íntegra, bien con alteraciones— o, en algunos casos, se copian las estructuras gramaticales de los ejemplos o los mecanismos de la ejemplificación (Auroux 1998: 192, Esteba Ramos 2005: 109, Chevillard *et al.* 2007: 27, Kistereva 2015: 305-306, Simões 2016: 350, Segovia Gordillo 2021: 698). En definitiva, la tradición ejemplificativa previa influye en gran medida en muchos aspectos de la ejemplificación[1]. Este trabajo parte de la idea de que la tradición ejemplificativa es uno de los factores más importantes en la elección de los mecanismos de ejemplificación, de los ejemplos en sí mismos y de sus partes —como el léxico, las referencias, las autoridades o, también, los tiempos verbales—.

Como resulta evidente, se presentan múltiples frentes desde los que abordar el estudio de la ejemplificación gramatical y de los ejemplos gramaticales. De entre todas las posibles, se puede establecer una

[1] Este hecho permite analizar las redes de influencia entre gramáticas (*vid.* Esteba Ramos 2005, 2008, Escudero Paniagua 2020, 2021b, Segovia Gordillo 2021).

clasificación según el elemento de la ejemplificación que sea objeto de estudio. Así, de manera general, los estudios al respecto se pueden dividir en tres:

1) Hay estudios sobre la ejemplificación que toman como objeto de análisis principal una unidad léxica o una parte integrante del ejemplo —palabras, grupos de palabras o referencias—. Es el caso de los trabajos de Esteba Ramos (2005, 2007, 2008), Zamorano Aguilar (2013, 2019), Colucciello (2019), González Jiménez (2020) o Escudero Paniagua (2021a), entre otros.

2) Otros estudios toman como objeto de análisis principal el ejemplo gramatical completo —sea un texto, una oración, un sintagma, una palabra o una letra—. Trabajos de este tipo suelen ser los que se centran en el estudio de autoridades y formación del canon (p. ej.: Lliteras 1997, 2001, Quijada Van den Berghe 2006, 2008, 2011, 2012, 2018, Chierichetti 2010, Esteba Ramos 2016 o Polo 2020), aunque no necesariamente tienen que tratar este aspecto (*vid.*, p. ej., Fournier 1998b).

3) Finalmente, hay estudios que toman como objeto de análisis principal las relaciones entre los ejemplos de lengua y otros elementos de la ejemplificación o del discurso gramatical, es decir, que tienen como objeto de estudio unidades superiores a los ejemplos o a secuencias de ejemplos, o la imbricación de ejemplos de lengua en el discurso metalingüístico, como se ve en trabajos de Fournier (1998a, 2003, 2007), Leite (2001), Chevillard *et al.* (2007) o Escudero Paniagua (2019a, 2020, 2022).

No hay un enfoque mejor que otro, ni más completo; depende del objetivo, del interés de cada investigador y de su deseo por analizar las partes más pequeñas o más grandes de la ejemplificación[2].

Este estudio se adscribe a los del primer tipo, pues se centra en los tiempos verbales de la ejemplificación. Es decir, los verbos que aparecen dentro de los ejemplos son el principal objeto de estudio.

2. Elementos de la ejemplificación

Si bien el elemento principal de la ejemplificación gramatical son los ejemplos de lengua, no está formada únicamente por ellos. Asimismo, no todos los elementos que parecen ejemplos de lengua realmente lo son —participen o no en la ejemplificación—. A continuación, se expondrá una serie de elementos[3] que forman parte de la ejemplificación, de acuerdo con una propuesta anterior (Escudero Paniagua 2021b: 51-100):

Se entiende que los ejemplos de lengua (desde ahora EL) son fragmentos de lengua (desde ahora FL) ilustrativos y representativos: son ilustrativos porque ilustran la regla, categoría, teoría, fenómeno o

[2] Evidentemente, también es posible que en un mismo trabajo se presenten análisis desde distintas perspectivas. Este es el caso, por ejemplo, de tesis doctorales como las de Kistereva (2015) o Escudero Paniagua (2021b), o también de los capítulos y párrafos de Auroux (1997) dedicados a la ejemplificación.

[3] No son los únicos. Por ejemplo, la marcación tipográfica y lingüística (Fournier 1998a: 31-34, 2003: 100-103, Chevillard *et al.* 2007: 8-19, Kistereva 2015: 19-20) o los argumentos o glosas que explican, comentan o analizan los ejemplos (Fournier 2003: 107-108, Escudero Paniagua 2021b: 134-136) también forman parte de la ejemplificación, pero no constituyen elementos relevantes para este trabajo en particular.

cualquier cuestión de índole gramatical expuesta en el discurso gramatical (Dg)[4] previo[5] —esto es, en la parte teórica de la gramática[6]—; son representativos porque —bien de forma particular, bien en grupo— no ilustran la totalidad de los casos.

a) Los Artículos son tres en el numero singular; es a saber: *El, La, Lo*: y en el plural dos; es á saber: *Los, Las*. (Gayoso 1769: 26)

b) EL Artículo *La* sirve para todos los nombres substantivos, apelativos femeninos de qualquier terminación; V. g. *La letra, La verdad* (Gayoso 1769: 30).

En a) los FL *El, La, Lo* ilustran la categoría de «Artículos en el número singular», y los FL *Los* y *Las* ilustran la categoría de artículos en el plural. Como ilustran la totalidad de los casos de artículos que hay, son FL ilustrativos no representativos o *sumas*, y, en principio, no pertenecen a la ejemplificación. Por el contrario, en b) los FL *La letra, La verdad* ilustran la regla de que «El Artículo La sirve para todos los nombres substantivos, apelativos femeninos, …» y, además, estos FL no constituyen la totalidad de casos en los que el artículo se junta con sustantivos femeninos —de hecho, las combinaciones tienden a infinito: la casa, la pared, la plancha…—, por lo que son representativos, ambos ejemplos representan un cúmulo (ilimitado o no) de casos similares. Por lo tanto, son EL.

Se ha dicho que un EL es un *fragmento de lengua*, entendiéndose por este concepto cualquier fragmento, introducido *ex professo* en la obra gramatical y que no pertenece al Dg, de un idioma natural o artificial. Pues bien, existen elementos «opuestos» a los FL que, por analogía, denominaremos *Antifragmentos de lengua* (desde ahora AntiFL)[7]. Los AntiFL son fragmentos que no pertenecen a ningún idioma o que, a pesar de estar basados en la ortografía, la fonología, la gramática y/o el léxico de uno, corresponden a un «no-uso», (esto es, ni posible ni documentado) de un idioma.

Pues erraría el que dixese: la Villa Madrid *de*, tengo salir *de*, dexar esto mañana *para*; en lugar de: la Villa *de* Madrid, tengo *de* salir, dexar esto *para* mañana. (*GRAE* 1796: 356).

En este extracto *la Villa Madrid de, tengo salir de* y *dexar esto mañana para* son AntiFL.

Finalmente, hay un tipo de (Anti)FL que no son —o no suelen ser— ni representativos ni directamente ilustrativos, pero participan en el desempeño de la ilustración de los EL y, por lo tanto, forman parte de la ejemplificación. Son los FL demostrativos (Kistereva 2015: 268-269, Escudero Paniagua 2017: 579, 2019a: 208-209, 2019b: 267, 2020: 230, 2021b: 54-55, 92-95, 119-136, 2022: 131):

[4] El término y la abreviatura son empleados por Leite (2001: 291) y Fournier (2003: 106).
[5] Si el fragmento de lengua está antes de la regla, no sería ilustrativo, sino que se seguiría un proceso inductivo. En este caso se hablaría de *muestras de lengua* (ML). Para este concepto *vid.* Escudero Paniagua (2017: 580, 2021b: 59-81). También se habla de ello, pero en otros términos, en Chevalier (1976: 238). En las gramáticas analizadas no se ha encontrado ninguna muestra de lengua.
[6] Para otros autores, como, p. ej., Narvaja de Arnoux, Lauria & Cifuentes Sandoval (2020: 174), el término *discurso gramatical* incluye los ejemplos.
[7] Comúnmente se usa el término *antiejemplo* desde que fue acuñado por Chevillard (1990) (*vid.* Auroux 1998: 189). También, Marchello-Nizia & Petiot (1977) emplean el término *contraejemplo* (contre-exemple), que no parece adecuado, pues, como explica Auroux, la presencia de antiejemplos o AntiFL también puede corroborar una hipótesis (1998:190). Aquí se opta por utilizar la expresión *antifragmento de lengua*, entre otras razones, por analogía con *fragmento de lengua*.

Los FL demostrativos son los que acompañan a los EL —o, en determinadas ocasiones, a otros FL demostrativos— y se relacionan con ellos, demostrando que realmente ilustran la regla[8]. Es decir, participan en el proceso de ejemplificación haciendo patente que los EL a los que acompañan realmente ilustran la cuestión gramatical presentada.

> Los nombres que acaban en vocal breve forman el plural añadiendo una *s* al singular, como *casa, casas*; los que acaban en vocal aguda ó en consonante toman *es* al plural, como *borceguí, borceguíes, razon, razones*. (Jovellanos ¿1795?: 107).

Se ve aquí que los EL *casas*, *borceguíes* y *razones* son los que ilustran la cuestión tratada (la formación del plural). Si se eliminan, no habría ilustración de la regla. En cambio, los FL *casa*, *borceguí* y *razon* no ilustran por sí solos el plural, sino que ayudan a entender mejor el proceso de formación de los plurales y que los EL *casas, borceguíes* y *razones*, efectivamente, sí ilustran la cuestión tratada. Si se eliminan estos FL, la regla seguiría siendo ilustrada por los EL *casas, borguíes* y *razones*, aunque quizás con menor eficacia.

En vista de todo lo anterior, se podrá comprobar que los FL de la ejemplificación, si bien pueden presentarse de forma aislada, tienden a hacerlo en grupo. En cualquier caso, estamos ante secuencias de FL, compuestas por al menos un FL. Asimismo, estas secuencias pueden relacionarse con otras para ilustrar una cuestión o varias estrechamente relacionadas, como ocurre con los EL y FL demostrativos del extracto de Jovellanos presentado anteriormente, en el que se ilustra la formación del plural en castellano, por un lado, con *casa, casas*, para los plurales que se forman con -*s*, y, por otro, con *borceguí, borceguíes, razon, razones,* para los que se forman con -*es*.

En resumen, los FL de la ejemplificación no se presentan de forma aislada, sino que se relacionan unos con otros, conformando, por así decirlo, una unidad. Se denomina Unidad de Ejemplificación (desde ahora UE) al «conjunto de elementos y mecanismos relacionados de la ejemplificación dispuestos para la ilustración de una cuestión gramatical y que cuenta con al menos un ejemplo de lengua como base» (Escudero Paniagua 2021b: 220).

Así pues, en las UE se encuentran EL y FL demostrativos, los cuales, en muchas ocasiones, incluyen verbos. A veces, también incluyen sumas, generalmente sumas de excepciones, que, en consecuencia, también forman parte de la ejemplificación:

> El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba quando se pone ántes de los nombres propios de los Santos, como: *San* Pedro, *San* Pablo, *San* Juan. Exceptúanse *Santo* Tomas, *Santo* Toribio y *Santo* Domingo. (*GRAE* 1771: 8).

En este caso, *Santo Tomas, Santo Toribio* y *Santo Domingo* ilustran los (aparentemente) tres únicos casos en que no se cumple la regla. Son, por lo tanto, sumas de excepciones, pero pertenecen a la UE y a

[8] Este concepto presenta muchas similitudes con el de metafrase (*metaphrase*) que utilizan Domicy (1984) y Fournier (2007: 93-98), aunque ambos no lo usan exactamente con el mismo significado, siendo el FL demostrativo un concepto más próximo al de *metaphrase* que utiliza Fournier.

la ejemplificación de *GRAE* porque delimitan el alcance de la regla y la representatividad de la secuencia de EL anterior.

Por último, en las UE también hay discurso metalingüístico sobre los ejemplos, destinados a explicar, comentar o analizar los EL y FL presentados. Estas glosas o argumentos[9], desempeñan una función demostrativa, pero no son FL. Eso sí, a veces incluyen FL anafóricos (Fournier 2003: 109, Chevillard *et al*. 2007: 12), los cuales técnicamente forman parte de la ejemplificación, pero son elementos puramente deícticos, es decir, su función es la de hacer referencia a alguna palabra o grupo de palabras de un FL de la UE:

> Quando decimos: *Yo lo ví por mis ojos*: *yo escribí de mi mano*, cometemos un *pleonasmo*, porque rigurosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, y *de mi mano* […] (*GRAE* 1796: 370).

Aquí se puede observar que *yo lo ví por mis ojos* y *yo escribí de mi mano* son los EL y el discurso posterior se explica por qué se comete pleonasmo. En este comentario hay 2 FL anafóricos, que hacen referencia a las distintas partes de los dos EL presentados: *por mis ojos* y *de mi mano.*

Para este trabajo, se han tenido en cuenta los FL[10] de las UE, es decir, los EL, FL demostrativos y sumas que forman parte de las distintas UE de las gramáticas del corpus. En consecuencia, se han contabilizado los tiempos verbales que aparecen en los FL —representativos o no— de la ejemplificación, excepto los FL anafóricos.

3. Hipótesis, objetivos, corpus y metodología

Este estudio parte de las siguientes hipótesis:

I) El presente es el tiempo verbal más usado en la ejemplificación con gran diferencia y apenas hay casos de otros tiempos verbales.

II) Se utilizan más tiempos verbales en modo indicativo que en modo subjuntivo e imperativo.

III) Los tiempos simples son más usados que los compuestos.

En relación con estas hipótesis, nos hemos marcados los cinco objetivos:

1) Averiguar la recurrencia de aparición de los distintos tiempos verbales en la ejemplificación de las gramáticas de español para hispanohablantes del siglo XVIII, esto es, observar cuáles son los tiempos y modos prototípicos.

2) Determinar cuál es el modo más recurrente.

3) Establecer qué tiempos verbales son más recurrentes.

[9] Estos conceptos son utilizados por Fournier (2003: 107-108) y por Escudero Paniagua, (2021b: 132-134), respectivamente.
[10] También los AntiFL, como se explica más adelante, en el apartado 3.

4) Identificar el tiempo verbal prototípico de la ejemplificación.

5) Detallar qué tiempo son los menos empleados (o no empleados) en la ejemplificación.

Se trata, por tanto, de observar cómo influye la tradición ejemplificativa gramatical en la elección de los tiempos verbales de los ejemplos. Para cumplir con los objetivos y corroborar o falsar las hipótesis, se ha procedido a realizar lo siguiente:

En primer lugar, se ha constituido un corpus de gramáticas de características homogéneas: gramáticas de español, escritas en español, por y para hispanohablantes, publicadas en el siglo XVIII. Así, forman parte del corpus establecido un total de 6 gramáticas: las de Gayoso, San Pedro, la RAE (1771, 1796), Jovellanos y Ballot. Este corpus coincide en parte con el analizado en dos trabajos anteriores (Escudero Paniagua 2017, 2021a), en los que se analizaba el uso y contraste de los pretéritos perfectos simple y compuesto en la ejemplificación de estas gramáticas dieciochescas.

En segundo lugar, como no todos los ejemplos incluyen verbos, se ha decidido analizar solamente la ejemplificación de las clases de palabras invariables y de la sintaxis, pues es posible que una gran parte de los ejemplos del nombre no contengan verbos. En cuanto a los capítulos dedicados al verbo, no se han tenido en cuenta tampoco sus ejemplos para el análisis, puesto que lo que interesa es conocer los tiempos verbales prototípicos; se entiende que los tiempos verbales que aparecen en la ejemplificación del verbo están muy condicionados por la cuestión tratada, por lo que si formasen parte del corpus de ejemplos analizado, falsearían los datos.

Por último, como ya se ha dicho en el segundo apartado, se han cuantificado, en principio, todos los tiempos verbales que aparecen en los FL insertos en UE (con excepción de los FL anafóricos). Sin embargo, a la hora de contabilizar, nos hemos encontrado con algunos problemas que debían resolverse:

A) *Reformulaciones o repeticiones*.

Es frecuente que, con distintos fines, los gramáticos utilicen reformulaciones o repitan ejemplos. Algunas veces, las reformulaciones se utilizan en UE distintas, es decir, para ilustrar cuestiones diferentes. Sin embargo, la mayoría de las veces las reformulaciones forman parte de la misma UE —y suelen ser FL demostrativos—, por lo que, si se tienen en cuenta, se corre el riesgo de cuantificar doble o triplemente un mismo tiempo verbal, pese a que aparece en realidad en un mismo ejemplo. A pesar de ello, el gramático puede elegir entre modificar o no el tiempo verbal en la reformulación o repetición, o añadir o quitar partes del ejemplo. Esto es lo que ocurre en los siguientes casos:

> Si decimos: (i) dichosos los padres que **tienen** buenos hijos: (2) feliz el reyno donde **viven** los hombres en paz: (3) acertadamente **gobierna** el que **sabe** evitar los delitos […] diciendo: los padres que **tienen** hijos buenos **son** dichosos. El reyno donde los hombres **viven** en paz **es** feliz. El que **sabe** evitar los delitos **gobierna** acertadamente. (*GRAE* 1771: 330-331. La negrita en este y en los siguientes ejemplos es nuestra).

En las reformulaciones del primer y segundo ejemplo se les añaden los verbos «son» y «es», mientras que la tercera queda igual en este aspecto.

> Así se dice: muchos soldados **hay**: pocos víveres **tienen**; y no se dice: **hay** soldados muchos: **tienen** víveres pocos; pero si se interpone verbo entre el sustantivo y adjetivo, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeración de varias cosas: soldados **había** muchos; víveres **tenían** pocos (*GRAE* 1771: 334).

Aquí, las primeras reformulaciones de *muchos soldados hay: pocos víveres tienen* no afectan a los verbos, pero en las segundas reformulaciones, el tiempo verbal cambia de presente a imperfecto.

Teniendo en cuenta que los tiempos verbales de ejemplos repetidos o reformulados no están exentos de modificarse —y que, efectivamente, hay casos en las gramáticas del corpus donde esto sucede—, se opta por contabilizarlos.

B) *Verbos elípticos*.

En algunas secuencias en las que se ejemplifica una matriz se elide el verbo:

> **Digo** *que* voy, *que* iba, *que* fui, *que* había ido, *que* iré, *que* habré ido: dices *que* sales mañana, *que* salías, *que* saliste, *que* habías salido, *que* saldrás, *que* habrás salido: decia *que* iba, *que* fué, &c. dixo *que* iba, *que* fué, *que* habia ido: dirá *que* iba, *que* fué, &c. (*GRAE* 1796: 298)

> v. g. ***Enseño*** *leccion*, en lugar de *la leccion* (Gayoso 1743: 292)

> v. g. *Esperamos à la tarde.* ***Guarda*** *para mañana*, y no *à mañana* (Gayoso 1743: 230).

En estos casos, en los que los verbos están elididos, se ha optado por no contarlos, aunque se puedan recuperar. Dicho de otro modo, no se cuantifican verbos que no aparecen de forma explícita.

C) *AntiFL (que afectan y que no afectan al verbo)*.

No es infrecuente que las gramáticas utilicen AntiFL en la ejemplificación, si bien cabe poner en duda si se deben contabilizar los tiempos verbales que en ellos aparezcan. En realidad, se pueden dar dos casos. Por un lado, existen AntiFL que lo son por una cuestión ajena al verbo o, por lo menos, ajena a la forma verbal empleada:

> v. g. ***Enseño*** *leccion*, en lugar de *la leccion* […] ***Tengo*** *comer que*, en lugar de *Tengo que comer*. […] v.g. *Buena* ***sabes*** *la leccion*, por *bien la sabes*. (Gayoso 1743: 292).

En estos casos los EL *Enseño lección*, *Tengo comer que* y *Buena sabes la lección* son AntiFL, pero los verbos están bien conjugados.

Por otro lado, hay AntiFL que lo son porque están mal conjugados. Son los siguientes casos:

> […] y así se dice *Estémonos* por **Estemosnos**, *Salgámonos* por **Salgamosnos**, *Cubrios* por **Cubridos**. (Ballot 1796: 152).

Aquí, los verbos *estemosnos*, *salgamosnos* y *cubiertos* serían imperativos mal formados.

En vista de que los AntiFL están bien conjugados gramaticalmente —sin entrar en cuestiones normativas—, estos se contabilizan pese a que el ejemplo no se considere posible en español. En cuanto a los verbos incorrectamente conjugados, también se contabilizan, pues se sabe perfectamente cuál es el tiempo verbal que se quiere utilizar.

D) *Citas y paremias*.

Algunos gramáticos, especialmente Benito de San Pedro y Ballot (*vid.* Lliteras 1992, 1997, 2001, Martínez Alcalde 2011, Quijada Van den Berghe 2011, Escudero Paniagua 2019, 2021), emplean citas y reformulaciones de las mismas como ejemplos.

> *Así como son convenientes en la paz injusticia y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo*. (*GRAE* 1771: 328-329, cita de Saavedra).

El problema es que en estos casos los tiempos verbales están preestablecidos y, aunque el gramático puede modificar las citas y los tiempos, lo cierto es que lo más común es que se respeten las palabras del autor y de los refranes.

Por otro lado, también es frecuente el uso de paremias[11] y reformulaciones de las mismas, pero también en estos casos los tiempos verbales suelen estar fijados por la tradición:

> v. g. *Mal de muchos (como dicen) es consuelo* (Gayoso 1743: 286).

No obstante, existen citas y paremias no explícitas, es decir, que a veces los gramáticos emplean citas y paremias en la ejemplificación, pero no señalan que no son ejemplos inventados por ellos:

> […] quando decimos: No solo nos quitan la seguridad, honra y servicio, *sino también los entretenimientos,* donde falta el verbo en la segunda clausula, sino también nos quitan los entretenimientos; así mismo *Guerra, caza y amores por un placer mil dolores*, donde falta *dan* ó *causan* (Ballot 1796: 153, cita de Diego de Mendoza y paremia).

A la hora de decidir si las citas y las paremias se excluyen o se incluyen para un análisis de ejemplificación, hay que tener en cuenta que existe la posibilidad de que los datos, o bien no estén completos, o bien estén falseados. En este trabajo se ha optado por excluir del recuento de tiempos verbales las citas y las paremias de cualquier tipo. Teniendo en cuenta esto, se han consultado los datos de trabajos previos relativos a las citas encubiertas de la ejemplificación de las gramáticas del corpus y se ha rastreado la posible fuente de aquellos ejemplos que suscitaban dudas en lo que respecta a su condición de ejemplos creados. En consecuencia, se han descartado para el análisis aquellos que resultaron no serlo.

[11] Seguimos la definición de paremia de Sevilla Muñoz & Crida Álvarez (2013: 106): «unidad fraseológica (UF) constituida por un enunciado breve y sentencioso, que corresponde a una oración simple o compuesta, que se ha fijado en el habla y que forma parte del acervo sociocultural de una comunidad hablante».

E) *Ejemplos copiados o heredados de otras gramáticas*.

Además de utilizar ejemplos tomados de obras literarias, muchos gramáticos optan por usar como propios los ejemplos de gramáticas anteriores, generalmente sin indicarlo, si bien se pueden establecer dos tipos de ejemplos tomados:

Por un lado, hay ejemplos copiados de otras gramáticas. Son ejemplos que un gramático ha tomado directamente de una obra anterior:

> Si decimos: (i) dichosos los padres que tienen buenos hijos […]. (*GRAE* 1771: 330)
> […] como si decimos: *Dichosos los padres, que tienen buenos hijos* […]. (Ballot 1796: 154).

Por otro lado, hay ejemplos (posiblemente) heredados[12] de otras gramáticas. Son ejemplos que se van transmitiendo de unas gramáticas a otras y no hay o no tiene por qué haber una copia directa. Se trata, en definitiva, de ejemplos prototípicos, pertenecientes a la tradición gramatical de la lengua, como los dos siguientes, que pese a algunas modificaciones, mantienen la estructura, las referencias, el léxico y el objeto de ilustración (los adverbios terminados en -*mente*):

> Ciceron habló *sabia* y *eloqüentemente*: Cesar escribió *clara*, *oportuna*, y *concisamente*. (*GRAE* 1771: 198)
> *Ciceron es muy elocuente* […] *César habló clara, oportuna y concisamente*. (Jovellanos 1795?:112)
> Cicerón habló *sabia* y eloquentemente, Cesar escribió *clara, oportuna* y concisamente. (Ballot 1796: 152)
> Ciceron habló *sabia* y *eloqüentemente*: Cesar escribió *clara, concisa* y *elegantemente*. (*GRAE* 1796: 243).

Al igual que se tienen en cuenta para el análisis los verbos de los ejemplos repetidos o reformulados, consideramos que los ejemplos tomados o los (posiblemente) heredados de otras gramáticas también son susceptibles de ser modificados por el gramático, pues no están fijados como las paremias ni las citas literarias. Por lo tanto, han sido cuantificados para este trabajo.

F) *Formas no personales*.

Finalmente, las formas no personales presentan varios problemas para su contabilización, especialmente el infinitivo:

Por un lado, muchas veces se emplean los infinitivos «a modo de presentación de los verbos, como una forma genérica, que representa de manera abstracta los usos lingüísticos», es decir, se usan para presentar ejemplos descontextualizados «y no usos concretos del infinitivo» (Escudero Paniagua 2021a: 18):

> En los quales veremos que el verbo *Acordar* pide la preposición *de*, como Me acuerdo *de la muerte*; que *Abalanzarse* pide la preposición *á*, como Abalanzarse *á los peligros*. A este tenor diremos Acogerse *á* sagrado y no *en*; Afirmarse *en* su dictamen y no *con*; Agregarse *al* mayor numero y no *en*; Asomarse *á* la ventana y no *por*; Bañarse *en* agua y no *con*; Declinar *en* baxeza y no á; Confirmarse *en* su dictamen y no *con*; Empeparse *en* agua y no *de*; Proporcionarse á las fuerzas y no con. (Ballot 1796: 144).

[12] Este término está basado en el de *Léxico probablemente heredado* de Esteba Ramos (2005).

> v. g. *hacer* y *decir* son verbos simples: pero *contrahacer* y *maldecir* son verbos compuestos. […] como: *sobreponer, sobresalir, sobrevenir, contradecir, anteponer* […] como, *maniatar, perniquebrar*. […] v. g. *deshacer, distraer, indisponer, retraer*. […] como: *abatanar, abaxar, acampar, conformar, conjugar, convenir, enlacir, envolver* […] *acostumbrar, acosar, acotar, acreditar, consolar, consagrar, consultar, conferir, enardecer, enriquecer, aguijonear, apedrear, bribonear, corretear, golpear*. (*GRAE* 1771: 170-172).

Además de esto, las formas no personales se utilizan en extensas listas, como por ejemplo las listas de infinitivos y las de participios de las *GRAE* (1771: 173-177, 253-321; 1796: 220-224, 337-446).

Por último, están las perífrasis verbales que cuentan con un infinitivo o con un gerundio, además de un verbo conjugado, y también las formas pasivas, que cuentan con un participio. Si se tuviesen en cuenta estos casos, se tendría que analizar dos formas verbales para un único caso, y habría que diferenciar también entre los distintos usos de los participios.

En vista de los problemas de contabilización planteados, así como por el valor genérico que poseen los infinitivos en muchas UE, se ha decidido excluir las formas impersonales de los verbos de la cuantificación y análisis de este trabajo.

En resumen, se tienen en cuenta los FL de las UE —de los capítulos dedicados a las partes invariables y la sintaxis— que tienen al menos un verbo conjugado en cualquier tiempo de indicativo, de subjuntivo y de imperativo, y se contabilizan todos los verbos conjugados que aparezcan en ellos. Se cuantifican también los verbos conjugados que aparecen en las reformulaciones de los FL, los antiejemplos y los ejemplos heredados, pero se excluyen de la cuantificación las formas impersonales, las citas y las paremias, y sus reformulaciones, así como los verbos elididos.

4. Datos

En este apartado se presentan dos tablas. En la primera se incluyen los tiempos verbales que aparecen en la ejemplificación de todas las gramáticas del corpus, el número total de veces que aparecen y el porcentaje que representan en la ejemplificación estudiada (partes invariables y sintaxis) de cada gramática.

Hay algunas casillas del presente de indicativo, del pretérito imperfecto y del imperativo en las que aparecen dos cantidades y dos porcentajes. Estos son casos de homonimia en los que no hay ninguna marca, indicio o afirmación que permita conocer de qué tiempo verbal se trata:

> *Trata con sus amigos* (San Pedro 1769: 131, II)
> Vive *menos mal*: canta *menos bien*: oye *mas atentamente*. (*GRAE* 1771: 196)
> *Hi, hi, hi*, todos reimos á carcajada. (Ballot 1796: 123)
> Hablamos *sobre* las cosas del tiempo. (*GRAE* 1796: 262).

En los dos primeros ejemplos, se desconoce si los verbos *trata*, *vive*, *canta* y *oye*, son presentes o imperativos; en los dos segundos, si los verbos *reímos* y *hablamos* son presentes o pretéritos perfectos

simples. Así pues, para las gramáticas en las que se han encontrado casos como estos se ha establecido una horquilla en la que el número más bajo es el número mínimo de veces que se ha encontrado el tiempo verbal en cuestión —esto es, sin tener en cuenta los casos dudosos— y el número más alto representa la cantidad total de veces que se ha encontrado ese tiempo verbal incluyendo los casos dudosos.

Tabla 1. Tiempos verbales usados por todos los gramáticos

Modo / Tiempo		Gayoso (1743)	San Pedro (1769)	*GRAE* (1771)	Jovellanos (1795?)	Ballot (1796)	*GRAE* (1796)
Ind.	Presente (*amo*)	204-212 (62,38 - 64,83 %)	121-122 (71,18 - 71,77 %)	402-413 (68,25 - 68,93 %)	53 (66,25 %)	192-195 (66,44 - 67,48 %)	426-431 (56,72 - 57,39 %)
	P. Perfecto Simple (*amé*)	49-57 (14,98 - 17,43 %)	19 (11,18 %)	75-76 (12,73 - 12,9 %)	8 (10 %)	41-44 (14,19 - 15,23 %)	97-101 (12,92 - 13,45 %)
	P. Imperfecto (*amaba*)	21 (6,42 %)	4 (2,35 %)	32 (5,43 %)	3 (3,75 %)	6 (2,08 %)	43 (5,73 %)
	Futuro (*amaré*)	20 (6,12 %)	4 (2,35 %)	28 (4,75 %)	5 (6,25 %)	8 (2,77 %)	45 (5,99 %)
	P. Perfecto Compuesto (*he amado*)	3 (0,92 %)	9 (5,29 %)	6 (1,02 %)	2 (2,5 %)	9 (3,11 %)	10 (1,33 %)
Subj.	Presente (*ame*)	8 (2,45 %)	5 (2,94 %)	16 (2,72 %)	5 (6,25 %)	7 (2,42 %)	49 (6,52 %)
Imperativo (*ama*)		7 (2,14 %)	6-7 (3,53-4,12 %)	18-21 (3,06 - 3,57 %)	2 (2,5 %)	19 (6,57 %)	18-19 (2,4 - 2,54 %)

A tenor de los datos que se han vertido en la tabla 1, se puede afirmar lo siguiente:

1) El presente de indicativo es el tiempo verbal más usado en todas las gramáticas: la mayoría de los verbos analizados de cada ejemplificación (nunca menos del 56,72 %) están en este tiempo.

2) El pretérito perfecto simple es el segundo más usado en todas las gramáticas (nunca menos del 10 %).

3) El pretérito imperfecto es el tercero más usado en las gramáticas más antiguas del periodo (Gayoso, *GRAE* 1771), mientras que el futuro lo es en las gramáticas de fin de siglo (Jovellanos, Ballot, *GRAE* 1796). En el *Arte* de San Pedro se encuentra el mismo número de imperfectos que de futuros.

4) El imperativo es usado con relativa frecuencia en algunas gramáticas (San Pedro, *GRAE* 1771, Ballot, *GRAE* 1796) y lo mismo ocurre con el presente de subjuntivo (San Pedro, *GRAE* 1771, Jovellanos, *GRAE* 1796).

5) De manera general, el pretérito perfecto compuesto es el tiempo verbal menos utilizado en todas las gramáticas, con la excepción del *Arte* de San Pedro, quien lo utiliza para 9 verbos (5,29 %), siendo un tiempo verbal poco usado, pero no el menos usado.

De todo esto, se puede concluir lo siguiente:

1) Los tiempos simples de indicativo, salvo el condicional (el cual no se consideraba dentro del modo indicativo), están presentes en las 6 gramáticas.

2) El imperativo también se usa en la ejemplificación de todas las gramáticas.

3) El pretérito perfecto es el único tiempo compuesto que aparece en la ejemplificación de las 6 gramáticas, pero, dentro de ese grupo de tiempos verbales, es el que menos suele utilizarse.

4) Lo mismo ocurre con el presente de subjuntivo con respecto a los otros tiempos de este modo, aunque generalmente se usa más que el pretérito perfecto compuesto y menos que el imperativo.

En la segunda tabla, se presentan los mismos tipos datos, pero de los tiempos verbales que no aparecen en todas las gramáticas del corpus:

Tabla 2. Tiempos verbales no usados por todos los gramáticos

Modo / Tiempo		**Gayoso (1743)**	**San Pedro (1769)**	***GRAE* (1771)**	**Jovellanos (1795?)**	**Ballot (1796)**	***GRAE* (1796)**
Ind.	Condicional (*amaría*)	X	X	X	X	X	4 (0,53 %)
	P. Pluscuam. (*había amado*)	X	X	X	X	X	7 (0,93 %)
	P. Anterior (*hube amado*)	X	X	X	X	X	X
	Futuro Compuesto (*habré amado*)	X	1 (0,59 %)	X	1 (1,25 %)	X	8 (1,07 %)
	Condicional Compuesto (*habría amado*)	X	X	X	X	X	X
Subj.	Imperfecto (*amara* o *amase*)	3 (0,92 %)	X	5 (0,85 %)	X	2 (0,69 %)	33 (4,39 %)
	Futuro (*amare*)	3 (0,92 %)	X	1 (0,17 %)	X	2 (0,69 %)	X
	P. Perfecto (*haya amado*)	X	X	1 (0,17 %)	1 (1,25 %)	X	4 (0,53 %)
	P. Pluscuam. (*hubiera* o *hubiese amado*)	1 (0,31 %)	X	1 (0,17 %)	X	X	2 (0,27 %)
	Futuro Compuesto (*hubiere amado*)	X	X	X	X	X	X

En esta tabla se marcan con una X los tiempos verbales que no aparecen en la ejemplificación analizada de la gramática correspondiente. Así pues, a partir de los datos que se presentan se puede afirmar lo siguiente:

1) El pretérito anterior, el condicional compuesto y el futuro compuesto de subjuntivo no se usan en ninguna de las ejemplificaciones analizadas.

2) El condicional y los tiempos compuestos de indicativo, salvo el pretérito perfecto compuesto, son los tiempos verbales que aparecen en menos gramáticas.

3) Con excepción del imperfecto de subjuntivo en la *GRAE* de 1796, estos tiempos son los menos usados porcentualmente (ninguno de ellos supera el 1,25 % con respecto al total de tiempos verbales en la ejemplificación).

Existe, por tanto, una correspondencia general entre los tiempos verbales que no aparecen en todas las gramáticas y un uso escaso en la ejemplificación. Es decir, no hay ningún tiempo gramatical que sea muy usado en los ejemplos y, al mismo tiempo, que no aparezca en todas las gramáticas del corpus, con la única excepción del imperfecto de subjuntivo en *GRAE* 1796.

5. Tendencias

La cantidad de gramáticas analizadas no permite por el momento observar tendencias muy marcadas con respecto a los usos de los tiempos verbales, pero sí se vislumbran algunas que pudieron prolongarse o no en los siglos siguientes. Las exponemos a continuación[13]:

GRÁFICA 1. Porcentaje de aparición del presente frente al de otros tiempos

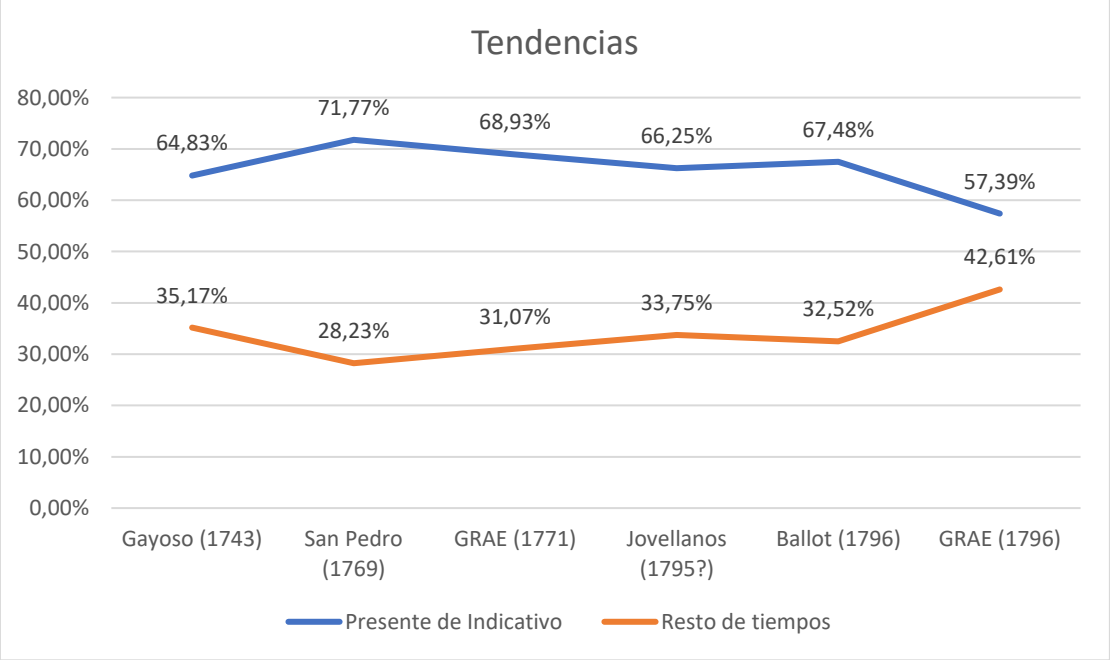

[13] En el caso del porcentaje del presente de indicativo, se ha optado por poner el valor más alto de la horquilla, ya que por ser el tiempo más usado con amplia diferencia en todas las gramáticas, parece más probable que los casos dudosos sean también presentes de indicativo.

A tenor de los datos, se ve una tendencia al uso cada vez más común de otros tiempos verbales en detrimento del presente de indicativo, aunque este se mantiene como principal tiempo verbal de la ejemplificación. Conviene extender el análisis a la ejemplificación de gramáticas del siglo XIX, con el objetivo de verificar que esta tendencia efectivamente continuó en la evolución de la tradición gramatical o si solo se dio en un corto periodo.

GRÁFICA 2. Número de tiempos verbales usados

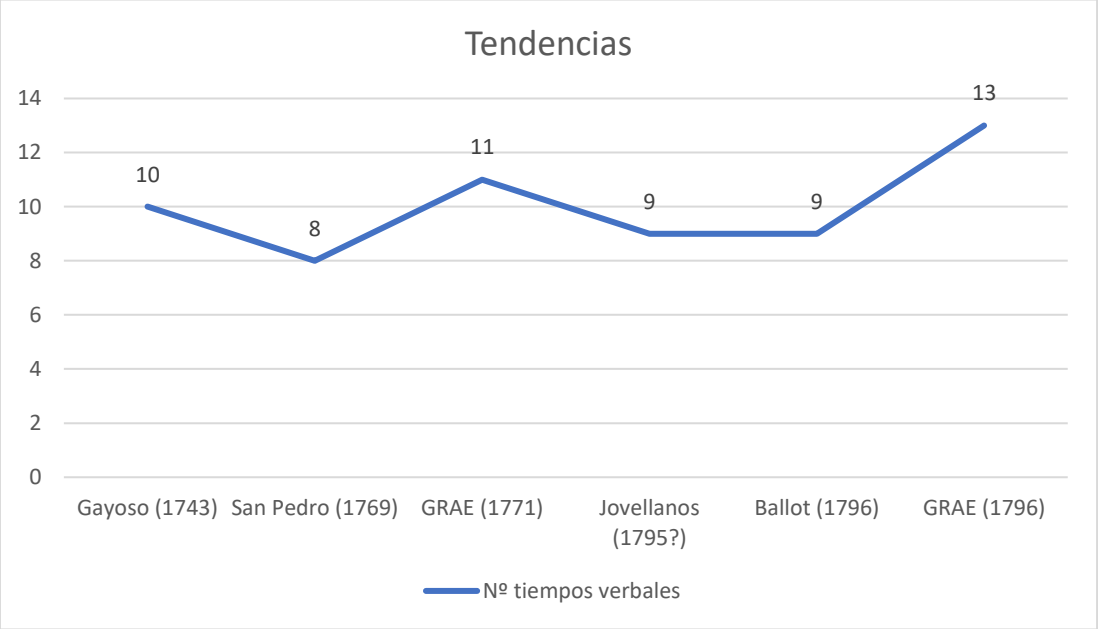

Aunque no de forma muy nítida, se vislumbra el aumento en el uso de mayor variedad de tiempos verbales, siendo San Pedro el que menos tiempos emplea en la ejemplificación[14] y la *GRAE* 1796 la que mayor variedad presenta[15]. De nuevo, conviene ampliar el estudio a otras gramáticas del siglo siguiente.

Finalmente, como el uso del presente cae y el número de tiempos verbales aumenta, en la tabla 3 se presentan y se comparan el porcentaje del uso del presente y el número de tiempos verbales empleados por cada gramático en la ejemplificación analizada:

Tabla 3. *Uso del presente y de otros tiempos*

Gramáticas	Porcentaje de uso del presente	N.º de tiempos verbales empleados
San Pedro (1769)	71,77 %	8
GRAE (1771)	68,93 %	11
Ballot (1796)	67,48 %	9
Jovellanos (1795?)	66,25 %	9
Gayoso (1743)	64,72 %	10
GRAE (1796)	57,39 %	13

[14] En su ejemplificación usa el presente, el pretérito perfecto simple, el pretérito imperfecto, el futuro, el pretérito perfecto compuesto, el futuro compuesto, el presente de subjuntivo y el imperativo.
[15] Usa el presente, el p. perfecto simple, el p. imperfecto, el futuro, el condicional, el p. perfecto compuesto, el pretérito pluscuamperfecto, el futuro compuesto, el presente de subjuntivo, el p. imperfecto de subjuntivo, el pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo y el imperativo.

Así pues, se observa una posible relación inversamente proporcional entre el porcentaje de uso del presente y el número de tiempos verbales empleados: las gramáticas que presentan un mayor porcentaje de presentes en su ejemplificación son las que menor variedad de tiempos verbales emplean, mientras que las gramáticas que usan menos veces el presente presentan mayor número de tiempos. Únicamente encontramos una gramática en la que esta relación no se da, la *GRAE* 1771, que presenta un porcentaje alto de uso del presente y una variedad de tiempos verbales usados elevada. Esta correlación inversamente proporcional existente en la mayoría de las gramáticas del siglo XVIII pudo darse también en otras gramáticas y su estudio podría confirmar si existe causalidad entre ambos fenómenos.

6. Conclusiones

A juzgar por los datos presentados, una hipótesis se demuestra verdadera parcialmente y las otras dos se confirman con matices:

1) Es cierto que el presente es, con diferencia, el tiempo verbal más usado en la ejemplificación gramatical, pero no es verdad que apenas haya casos de otros tiempos verbales.

2) Se ha demostrado que se utilizan más tiempos verbales en modo indicativo que en modo subjuntivo e imperativo, pero, a diferencia de algunos tiempos de indicativo, el presente de subjuntivo y el imperativo aparecen en todas las gramáticas e, incluso, dentro de los tiempos verbales que no son usados por todos los gramáticos, los tiempos en subjuntivo tienen mayor presencia que los de indicativo.

3) Se verifica, por último, que los tiempos simples son más usados que los compuestos, aunque hay que destacar que el pretérito perfecto compuesto sí es un tiempo que aparece en todas las ejemplificaciones del corpus y que, dentro de los tiempos no empleados por todos los gramáticos, las formas compuestas del subjuntivo, por lo general, tienen mayor presencia que las del indicativo.

En definitiva, se constata que: (I) los tiempos más usados son el presente, el pretérito perfecto simple, el futuro y el imperfecto de indicativo; (II) los tiempos simples son los prototípicos de la ejemplificación (con la pequeña excepción del pretérito perfecto compuesto); (III) los tiempos de indicativo son los prototípicos de la ejemplificación, aunque priman siempre los simples sobre los compuestos, es decir, en una especie de jerarquía, la dicotomía simple/compuesto prima sobre indicativo/subjuntivo en cuanto a prototipicidad ejemplificativa se refiere (solo con la excepción del condicional, el cual, sin embargo, no se consideraba un tiempo del indicativo); (IV) en esta línea, el condicional compuesto, el pretérito anterior y el futuro compuesto de subjuntivo no aparece en la ejemplificación analizada de ninguna de las gramáticas del corpus; (V) el presente es, sin lugar a dudas, el tiempo prototípico de la ejemplificación; (VI) el pretérito perfecto simple es también bastante prototípico por varias razones: la primera es que es un tiempo simple del indicativo y la segunda es que es un tiempo útil para fines didácticos y moralizantes, pues aparece en ejemplos que aluden a acontecimientos y personajes históricos o religiosos.

Por último, es necesario ahondar en este tipo de análisis para conocer la trayectoria de la tradición ejemplificativa española. En el caso de los tiempos verbales de la ejemplificación, los datos desvelan dos tendencias y la existencia de una correlación entre ambas:

1) Tendencia a usar cada vez un número porcentual menor de presentes en la ejemplificación.

2) Tendencia a emplear mayor variedad de tiempos verbales en la ejemplificación.

3) Relación de estas dos tendencias.

Quizás, el cambio en el uso de tiempos verbales en la ejemplificación gramatical tenga que ver con el desarrollo de la sintaxis en el siglo XIX, pero esto constituye otro trabajo que complementaría los datos y conclusiones que aquí se han presentado.

Bibliografía

Fuentes primarias

BALLOT, Juan Pablo (1796): *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*. Barcelona: Juan Francisco Piferrer.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1858 [1795?]): «Curso de Humanidades castellanas». En B.A.E. *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos* I. Madrid: M. Rivadeneyra, 101-151.

MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito (1769): *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la Juventud; nuevamente añadida y emendada*. Madrid: Gabriel Ramírez.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796) *Gramática de la lengua castellana*. *Cuarta edición, corregida y aumentada*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.

SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores*. Valencia: Benito Monfort.

Fuentes secundarias

AUROUX, Sylvain (1998): *La raison, le langage et les normes*. Paris: Presses universitaires de France.

CHEVALIER, Jean-Claude (1976): «Le jeu des exemples dans la theorie grammaticale. Etude historique». En J.-C. Chevalier (ed.): *Grammaire transformationelle: syntaxe et lexique*. Lille: Université de Lille, 235-261.

CHEVILLARD, Jean-Luc (1990): *Sur la métalangue grammaticale des maîtres commentateurs tamouls médiévaux*. Tesis doctoral. Université Paris Diderot - Paris VII.

CHEVILLARD, Jean-Luc, Bernard COLOMBAT, Jean-Marie FOURNIER, Jean Patrick GUILLAUME & Jean LALLOT (2007): «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)». *Langages* 166/2, 5-31.

CHIERICHETTI, Luisa (2010): «Los ejemplos en las dos primeras gramáticas de español para italianos: algunas consideraciones sobre las fuentes literarias». *Culture et Histoire dans l'Espace Roman* 5, 47-62.

COLOMBAT, Bernard (2007): «La construction, la manipulation de l'exemple et ses effets sur la description dans la tradition grammaticale latine». *Langage* 166/2, 71-85.

COLOMBAT, Bernard, Jean-Marie FOURNIER & Christian PUECH (2010): *Histoire des idées sur le langage et les langues*. Paris: Klincksieck.

COLUCCIELLO, Mariarosaria (2019): «El valor político del ejemplo en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 13, 185-206.

DOMICY, Marc (1984): *La naissance de la grammaire moderne*. Liège: Mardaga.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2017): «Los ejemplos empleados para diferenciar el pasado simple del compuesto (1769: 1854): tipos, funciones, fuentes y contextualización». *Orillas. Rivista d'ispanstica* 6, 571-595.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2019a): «¿Cómo se ilustró la teoría? Los ejemplos en la investigación de la sintaxis (XVIII-XIX)». En A. Zamorano Aguilar (coord. y ed.), A. González-Fernández, S. Rodríguez-Tapia & J. M. González Jiménez (eds.): *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español.* München: Lincom, 197-223.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2019b): «Análisis contrastivo de la ejemplificación en las gramáticas de Ballot». *Tonos digital* 37.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2020): «Los ejemplos de la categoría 'nombre' en la Gramática de Salvá». *Revista de Investigación Lingüística* 23, 219-249.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2021a): «Tiempo de ejemplos. Los pretéritos perfectos simple y compuesto en los ejemplos gramaticales (siglos XVIII-XIX)». En J. J. Gómez Asencio & C. Quijada Van den Berghe (dirs.): *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas. Madrid:* Visor Libros.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2021b): *Ejemplos y muestras de lengua en la gramaticografía española (1743-1847)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.

ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2022): «Los mecanismos de contextualización de los ejemplos: contextualización lingüística, contextualización pragmática y función contextualizadora». En E. Pietrobon & A. Polo (eds.): *Apprendere una lingua tra uso e canone letterario Gli esempi nella riflessione grammaticale in Europa (secoli XVI-XVIII)*. Milano: Ledizioni.

ESTEBA RAMOS, Diana (2005): *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.

ESTEBA RAMOS, Diana (2007): «Una visión del mundo hispánico contenida en los ejemplos de las gramáticas del español como lengua extranjera en el Siglo de Oro». En J. D. Luque Durán & A. Pamies Bertrán (eds): *Interculturalidad y lenguaje. II*. Granada: Granada Lingüística, 95-104.

ESTEBA RAMOS, Diana (2008): «La ejemplificación en las gramáticas del castellano del siglo XVII: modelos y léxico». En J. J. Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 685-698.

ESTEBA RAMOS, Diana (2016): «Manuales de lenguas vulgares del XVII: autoridades literarias en las gramáticas italianas y españolas publicadas en Francia». *Verba* 43, 129-147.

FOURNIER, Jean Marie (1998a): «Quelques remarques sur le fonctionnement sémiotique de l'exemple dans la grammaire de Port-Royal». *Sémiotiques* 14, 31-44.

FOURNIER, Jean Marie (1998b): «Á propos des grammaires françaises des XVIIe et XVIIIe siècles: le traitement des exemples et des parties du discours». *Histoire Epistémologie Langage* 20/2, 127-142.

FOURNIER, Jean Marie (2003): «Le traitement des exemples dans le discours grammairien de l'âge classique, un cas limite d'autonymie». En J. Authier-Revuz, M. Doury & Sandrine Reboul-Toure (eds.): *Parler des mots. Le fait autonymique en discours*. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 99-111.

FOURNIER, Jean Marie (2007): «Constitution des faits/validation des données dans les grammaires de a tradition française». *Langages* 166/2, 86-99.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2016): «Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)». *La torre di Babele. Rivista di letteratura e linguistica* 12, 145-167.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Juan Miguel (2020): «Estudio de la ideología a través de los ejemplos de Elementos de gramática castellana (1852) de Giró y Roma». En B. Alonso Pascua, F. Escudero Paniagua, C. Villanueva

García, C. Quijada Van den Berghe & J. J. Gómez Asencio (eds.): *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss.* XVI- XX*)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 197-211.

KISTEREVA, Maria (2015): *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des* XV *et* XVI *siècles*. Tesis doctoral. Université Libre de Bruxelles.

LEITE, Marli QUADROS (2001): «O discurso dos exemplos nas gramáticas portuguesas do século XVI». En H. Urbano, A. R. F. Dias, M. Q. Leite, L. A. da Silva & P. T. Galembeck (dirs.): *Dino Preti e seus temas: oralidade, literatura, mídia e ensino*. São Paulo: Cortez, 289-309.

LLITERAS, Margarita (1992): «Benito de San Pedro y la tradición nebrisense». *Bulletin Hispanique* 94/2, 505-527.

LLITERAS, Margarita (1997): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española». *Historiographia Linguistica* 1, 57-72.

LLITERAS, Margarita (2001): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española». En E. F. K. Koerner & H. J. Niederehe (eds.): *History of Linguistics in Spain II*. Amsterdam: John Benjamins, 215-228.

MARCHELLO-NIZIA, Christiane & Geneviève PETIOT (1977): «Les exemples dans le discours grammatical». *Langages* 45, 84-111.

NARVAJA DE ARNOUX, Elvira, Daniela LAURIA & Juan CIFUENTES SANDOVAL (2021): «El discurso gramatical escolar en los inicios de la ampliación del sistema educativo chileno (1844, 1851)». *Boletín de Filología* 56/2, 171-208.

POLO, Anna: (2020): «El canon literario en el *Paragone della lingua toscana et castigliana (1560)*. Una propuesta de análisis». *Orillas. Rivista d'ispanistica* 9, 869-891.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2006): «*La parfaicte méthode* de Charpentier: una verdadera gramática de autoridades». En J. Rodríguez Molina & D. M. Sáez Rivera (coords.): *Diacronía, lengua española y lingüística. Actas del IV Congreso Nacional de AJIHLE (Madrid, del 1 al 3 de abril de 2004*). Madrid: Síntesis, 743-756.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2008): «Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII». En J. J. Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 641-666.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVII». En J. J. Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 805-832.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2012): «Autores malditos: el anti-canon literario en la historia de la gramática española». En E. Battaner Moro, V. Calvo Fernández & P. Peña Rodríguez (dirs.): *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen, 711-725.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2018): «El canon literario de las gramáticas: los dictámenes de Jean Chapelain en la *Nouvelle méthode espagnole* de Lancelot (1660)». *RILCE* 34/2, 767-791.

SEGOVIA GORDILLO, Ana (2021): «Los ejemplos en las artes de la lengua quechua (siglos XVI- XVIII): primera aproximación». *Lexis* 45/2, 691-727.

SIMÕES, Vivian CARNEIRO LEÃO (2016): «Os exempla como modelo de permanencia clássica nas gramáticas latinas». *Revista de Estudos Filosóficos e Históricos da Antiguidade* 30, 333-354.

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2013): «Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX». *RILCE* 29/2, 514-544.

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2019): «Gramática y marcas de ideología en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Rufino Blanco y Sánchez». *Anuario de Estudios Filológicos* XLII, 285-306.